

	FICHA TÉCNICA – INVITACIÓN PÚBLICA	Código
		Versión

ORDENADOR DEL GASTO: PILAR GÓMEZ MOSQUERA - Directora
Producción y Tecnologías

FECHA: 18 de enero de 2024.

APOYO TÉCNICO DESIGNADO: Coordinación de Tecnologías, por parte de Andres Esteban Alvarez Valderrama Coordinador de tecnologías o quien haga sus veces; quién dará aplicación a la Circular AG 01 de 2015 – Supervisión.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

<u>MODALIDAD</u>	<u>MARQUE CON UNA X</u>	<u>CAUSAL DE CONTRATACIÓN</u>
INVITACIÓN PÚBLICA		ARTÍCULO 17º. INVITACIÓN PÚBLICA. Los procesos de contratación deben adelantarse mediante una Invitación Pública a través de la página web de la Entidad, cuando la cuantía de la contratación sea igual o superior a 100 SMMLV o en cualquier cuantía cuando así lo determine libremente el Ordenador del Gasto.
INVITACIÓN CERRADA CON LÍMITE DE OFERTAS	<u>X</u>	<u>N/A</u>
INVITACIÓN DIRECTA.		<u>N/A</u>

2. NECESIDAD Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Teleantioquia requiere fortalecer sus sistemas de transmisión portátiles con la adquisición de un sistema de transmisión por redes de internet y redes celulares (3G,4G y 5G), con el objetivo de ofrecer y ampliar el cubrimiento de noticias de manera ágil y portátil.

3. OBJETO, ALCANCE, Y OBLIGACIONES

3.1. OBJETO:

Compra de transmisor portátil tipo maleta por contribución por redes de internet y redes celulares (3G,4G y 5G), para la producción en exteriores de Teleantioquia.

3.2. ALCANCE:

Código producto UNSPSC **43221700**

La solicitud comprende la compra de un (1) Transmisor portátil tipo maleta por contribución de redes celulares e internet, para la producción en exteriores de Teleantioquia, con capacitación en su configuración y operación, los cuales serán entregados y realizados en la sede de Teleantioquia cubo rojo centro cívico de Antioquia libertad calle 55 n°42^a-180, Plaza de la Libertad, Medellín.

El recurso presupuestado para la contratación se fija en **ciento veinte millones de pesos m/l (\$ 120.000.000) incluido el IVA**. Este valor es fijo, en tal sentido no podrá reajustarse por causa alguna.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Transmisor portátil tipo maleta

- Las propuestas deberán estar acompañadas de la fichas técnicas o manuales del ÍTEM.

ITEM 1 TRANSMISOR PORTÁTIL TIPO MALETA

Se presentan las características mínimas para el ÍTEM 1.

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCIÓN
1	TRANSMISOR PORTÁTIL	Conexiones red
		Modem Mínimo 6 internos 3G / 4G, 5G (Bandas universales -, Según asignación de bandas de frecuencia asignadas para Colombia) Celular(bonding) /Ethernet/WiFi con Antenas internas.

Modem Wi-Fi	Mínimo 1 interno.
Ethernet ;LAN	Mínimo 1 interno.
Encoder	
Encoder Video	H.265/HEVC & H.264/AVC
Resoluciones Mínimas	1080i/720p/576i/480i @ 50/59.94/25/29.97 fps
Audio	AAC-LC Bitrates 32 Kbps to 256 Kbps
Interfaces	
Input (BNC)	1 x 3G-SDI,) 1 x HDMI 1.4 input, 1 x HDMI 1.4
Output (BNC)	(1 x 3G-SDI) o (1 x HDMI).
Red	Mínimo (1x RJ-45 Gigabit Ethernet ports 1 x USB 3.0 (type-A))
Intercom	Permitir comunicación entre transmisor y receptor
Transmisión	
Protocolo 1	Compatible con sistemas de recepción fabricante (LiveU Versión compatible) o HAIVISION (AVIWEST-StreamHub- Generación 4 Versión 4.3.1)
Protocolo 2	SRT nativo sobre Ethernet. (Modo listener y modo Caller)
Monitor y configuración	
Pantalla Táctil , para la configuración local del equipo.	
Remota a través de Web GUI	
Energía:	
Adaptador AC.-DC Incluido compatible con el equipo;	
Batería interna o Externa compatible con el equipo y que permita la operación autónoma de mínimo 3 horas.	
Cargador para la Batería.	
Licencias para el sistema	
Licencias perpetuas incluidas para el sistema:	
<ul style="list-style-type: none"> • Encoders Interno: 1. • Video Return:1 • IP Output. 	

	Maleta de transporte
	Compatible y ofertado por el fabricante del con el transmisor , que permita el transporte completo de elementos adicionales como baterías y cargadores.

Los proponentes deben incluir sin costo el servicio de soporte técnico durante el tiempo de garantía, de la siguiente forma:

- Atender remotamente las solicitudes de Teleantioquia relacionadas con configuración, operación, alarmas, fallas básicas y las que considere durante la vigencia de la garantía mínima.
- Realizar un mantenimiento preventivo de los equipos el último mes antes de expirar la garantía.
- Realizar actualizaciones de software y firmware de los equipos que lo requieran.

3.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- El equipo a suministrar deberá estar debidamente nacionalizado y con los documentos legales que permitan establecer su procedencia, tales como, factura o documento equivalente, y deberán aportarse los certificados de importación. Los bienes deberán ser entregados en la sede de Teleantioquia ubicada en la Carrera 55 No.42 – 180 Medellín – Antioquia, Colombia, CUBO ROJO, del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad de lunes a viernes en horas de oficina; cita que debe ser previamente acordada con el Supervisor del contrato.
- En caso de que alguno de los elementos resulte defectuoso, el proveedor seleccionado deberá responder por los mismos, y en todo caso realizar el cambio de dichos elementos de manera adecuada, con el fin de entregar elementos que cumplan con lo solicitado. Teleantioquia no pagará por elementos defectuosos.
- El proveedor se encargará y pagará los gastos asociados de transporte y nacionalización de los equipos cuando se deba realizar algún trámite para la ejecución de la garantía.
- En la cotización debe tener en cuenta el precio del bien, servicio, fletes, aranceles, honorarios, seguros, tasas de cambio y demás gastos asociados; se entenderán incluidos en la totalidad de costos directos e indirectos, involucrados con la compra, o el servicio y que el contratista deba realizar para el cumplimiento de sus obligaciones, incluso los gastos en que tenga que incurrir para la presentación de la cotización.
- Garantía y soporte en Hardware y software con técnicos especializado de mínimo por un (1) año.

- Capacitar y entrenar a mínimo (2) dos funcionarios de Teleantioquia, en el manejo, operación y administración. Esta capacitación y entrenamiento será de mínimo 8 horas
- Sistema será instalado en la sede de Teleantioquia, Piso 6 Cubo Rojo del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad, ubicado calle 55 n°42-180, Plaza de la Libertad Medellín.
- En la cotización debe tener en cuenta el precio del bien, servicio, instalación, fletes, aranceles, honorarios, seguros, tasas de cambio y demás gastos asociados; se entenderán incluidos en la totalidad de costos directos e indirectos, involucrados con la compra, o el servicio y que el contratista deba realizar para el cumplimiento de sus obligaciones, incluso los gastos en que tenga que incurrir para la presentación de la cotización.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

3.4. OBLIGACIONES GENERALES

- Ejecutar de manera idónea y oportuna el objeto del contrato, por lo que se llevarán a cabo las actividades según lo dispuesto en la invitación pública, sus adendas, y la propuesta presentada, documentos éstos que harán parte integral del contrato.
- Garantizar la calidad del servicio contratado para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
- Suministrar los informes que sean requeridos por el supervisor.
- El participante, por el hecho de presentar cotización, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.
- En caso de ser seleccionado deberá acreditar el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su cotización.
- El contratista se obligará a prestar el servicio empleando toda su experiencia y aportando toda su capacidad administrativa, técnica y financiera.
- El contratista deberá dar cumplimiento a las características técnicas de operación y seguridad de los equipos requeridos para la prestación de los servicios solicitados.
- Implementar y desarrollar estrategias administrativas, técnicas, logísticas y humanas, con el fin de ejecutar el objeto del presente contrato.
- Desarrollar las actividades propias de la gestión para la ejecución del objeto del presente contrato.

- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones dados por Teleantioquía en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
- Entregar a los supervisores del contrato, cuando sea requerido los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado con el objeto contractual y sobre los resultados obtenidos en cada actividad o producto encomendado.
- Abstenerse de suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, excepto por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que deberán ser previamente justificadas.
- Reportar a los supervisores de manera inmediata, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
- Responder ante terceros por los daños que ocasionen y provengan de causas que le sean imputables sin perjuicio de la respectiva garantía.
- Realizar las cotizaciones al sistema de seguridad social integral, en salud y pensiones, y contribuciones de Ley para este tipo de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2008, al igual que asumir los costos periódicos de afiliación al Sistema General

4. CUANTÍA Y/O PRESUPUESTO OFICIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. CUANTÍA:

El recurso presupuestado para la contratación se fija en **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 120.000.000) INCLUIDO EL IVA**. Este valor es fijo, en tal sentido no podrá reajustarse por causa alguna.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Especificaciones técnicas ITEM 1.

5. PLAZO

PLAZO: El plazo de ejecución de la aprobación de la garantía exigida en la Aceptación de la Oferta, y hasta el 15 de marzo de 2024.

6. IDONEIDAD TÉCNICA – FINANCIERA

6.1. IDONEIDAD TÉCNICA

Deben aportarse certificaciones contractuales o actas de liquidación, que se hayan terminado durante los últimos cinco (5) años anteriores a la publicación del presente proceso contractual, cuyo objeto o alcance incluya en la venta o suministro de sistemas de transmisión portátil por red celular. Sólo se tendrán en cuenta un máximo de tres (3) certificaciones contractuales o actas de liquidación, y la sumatoria del valor de las mismas deberá ser igual o superior al doble del presupuesto oficial de la presente invitación. Los

valores de las certificaciones o liquidaciones se verificarán en SMMLV para el año de celebración de cada contrato certificado.

6.2. IDONEIDAD FINANCIERA

Adjuntar, Balance General, Estados de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo comparativo a diciembre 31 de 2022 y 2023, debidamente certificados según el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, especificando el activo corriente, activo fijo, pasivo corriente, pasivo a largo plazo y patrimonio.

CAPACIDAD FINANCIERA	<p>Capacidad Financiera: en caso de no cumplir con alguno de los indicadores, la propuesta no será tenida en cuenta.</p> <p>Para todos los indicadores se sumará el indicador del año 2022 y 2023 y se establecerá el promedio de los dos.</p> <p>RAZÓN CORRIENTE = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$. La RAZÓN CORRIENTE, debe ser igual o superior a uno (1).</p> <p>CAPITAL NETO DE TRABAJO = $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$. El CAPITAL NETO DE TRABAJO no podrá ser negativo.</p> <p>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = $[\text{TOTAL PASIVO} / \text{TOTAL ACTIVO}] \times 100$.</p> <p>El NIVEL DE ENDEUDAMIENTO no podrá ser superior al (60%).</p> <p>En caso de que el nivel de endeudamiento sea superior al (60%) este se subsanará cuando al calcular la diferencia entre el activo total y el pasivo total del año 2023 el resultado sea como mínimo mayor o igual al 1.5 veces el valor de la disponibilidad presupuestal.</p>
----------------------	---

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESEMPATE DE LAS OFERTAS

Se fija como factor de evaluación y criterio de calificación el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	1000 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

VALOR DE LA COTIZACIÓN: MÁXIMO 1000 PUNTOS.

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

La empresa que ofrezca el menor precio recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simples decrecientes.

Criterios de Desempate

Estos criterios deberán ser los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, regulado a través del artículo 2.2.1.2.4.2.8. y 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, para lo cual los proponentes que presentan algunas de estas condiciones, deben adjuntar el documento de acreditación establecido en la norma.]

En caso que se tenga un empate entre dos propuestas, se tendrá preferencia con la empresa proponente que asista a la visita técnica informativa presencial programada.

Para esto se tendrá en cuenta el formato de asistencia a la visita.

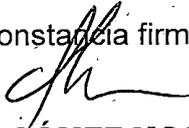
8. GARANTÍAS CONTRACTUALES

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Plazo de la orden y 4 meses más
Correcto funcionamiento	20%	Plazo de la orden y 3 años mas
Provisión de repuestos y accesorios	20%	Plazo de la orden y 3 años más

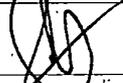
9. PLAN ANUAL DE ADQUISICION Y CÓDIGO UNSPSC

Código producto UNSPSC 43221700

Para constancia firma,



PILAR GÓMEZ MOSQUERA,
Directora Producción y Tecnologías

Nombre del funcionario y cargo	Firmas
Proyectó: Andres Esteban Alvarez, – Coordinador de tecnologías	
Aprobó: Carolina Arenas Hernández – Coordinadora de compras	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.	